

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN PSICOLOGÍA
CÓDIGO MEC ID	2501636
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al GRADO EN PSICOLOGÍA, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

1.2.

El perfil de egreso está definido y aunque no se ha modificado en los años que lleva implantado el título mantiene totalmente su vigencia.

El título cuenta con mecanismos y procedimientos de consulta a los diversos agentes aunque todavía no se han desarrollado.

1.3.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta la titulación y sus resultados presentan ciertas disfunciones y no son totalmente adecuados.

Aunque el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (cuestionarios de evaluación de coordinación por parte de los alumnos, reuniones periódicas de profesores coordinadores....) hay que señalar que los alumnos muestran una baja satisfacción con distintos aspectos de la coordinación (coordinación de los contenidos de las asignaturas, de las tareas propuestas, de la secuenciación temporal de las tareas y la labor del coordinador del curso), lo que se refleja en puntuaciones por debajo del punto medio en las encuestas realizadas en el curso 2013-14. Se recomienda la revisión de la planificación y coordinación horizontal y vertical de las diferentes asignaturas y actividades.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos sólo se pueden consultar a través de las memorias de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

Por otro lado, sería recomendable incluir el C.V. abreviado del profesorado de la titulación y las líneas de

investigación.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

También está indicada la normativa sobre la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos de titulaciones similares.

Se valora positivamente el apartado de Salidas Profesionales del Grado la página web de la titulación, incluyendo una información muy detallada siendo de utilidad para los estudiantes, y el apartado "¿Quiero estudiar Psicología?" incluido en la web de la Facultad de Psicología.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la mayoría de la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. No obstante, la información relativa a las gías docentes es mejorable.

Es de señalar que en estas guías se encuentran detalladas las competencias, la bibliografía y el temario, sin embargo, en una gran mayoría no se especifica la ponderación de las diferentes actividades propuestas para la evaluación continua y de la evaluación final, en la calificación del alumno. En algunas de ellas, ni siquiera se hace mención a la evaluación continua. Corroborando esta inadecuación los alumnos muestran no estar satisfechos con las guías, que valoran muy por debajo de la media en la encuesta del curso 2013-14.

Por otro lado, cabe destacar que la creación de la aplicación para Android en la que se puede acceder a la plataforma de la universidad GAUR favorece el acceso de los estudiantes a la información que precisen.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT. El SGIC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión óptima de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

3.2.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT. El SGIC cuenta con procesos implementados para la gestión óptima del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

La implantación del SGIC está certificada dentro del programa AUDIT. El SIGC cuenta con procedimientos

implementados para la gestión óptima de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne un alto nivel de cualificación académica, superior al indicado en la memoria de verificación, y dispone de una muy adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Ha de remarcarse que existe una cierta variabilidad entre el profesorado en la dedicación y resultados de la actividad investigadora. Es de destacar cómo la actividad investigadora repercute positivamente en la docencia.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

4.4.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Es de destacar que los alumnos muestran niveles de satisfacción medio o ligeramente por encima de la media con las aulas, incluidas las de informática, los espacios y la biblioteca.

Se debe impulsar y animar las diferentes acciones emprendidas para eliminar las barreras arquitectónicas.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Los alumnos muestran un elevado nivel de satisfacción con las prácticas externas.

5.6.

La universidad ha hecho efectivos todos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y todas las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativas al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Se ha constatado que el equipo directivo está atento a los informes de evaluación externa y que introduce mejoras a tenor de las propuestas tras un período de reflexión participativa.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los indicadores de rendimiento se adecuan a los marcados en la memoria de verificación y son ligeramente mejores que las medias del estado.

7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

Los alumnos valoran tanto la metodología empleada como el sistema de evaluación por encima de la media. También se encuentran satisfechos con el profesorado. Además muestran niveles de satisfacción medio o ligeramente por encima de la media con las aulas, incluidas las de informática, los espacios, la biblioteca y la información recogida en la página web de la facultad. Sin embargo, muestran escasa satisfacción con los programas de las asignaturas, la Guía del Alumnado y con distintos aspectos de la coordinación.

El PDI junto con el PAS muestran niveles de satisfacción adecuados.

Se vuelve a insistir en la necesidad de revisar los programas de las materias y su evaluación y la coordinación horizontal y vertical de las mismas.

7.3.

Actualmente no hay datos de inserción laboral.
